



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

DG/05 — NE/01

11/12/20

**Reunión Virtual OACI para Directores Generales de las Autoridades de Aviación Civil sobre recuperación de la aviación en los Estados de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)**

15 de diciembre de 2020

**Cuestión 5 del  
Orden del Día: Sigüientes pasos y Planificación y Proyecciones 2021**

**ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO: ARMONIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO**

(Presentada por la Secretaría)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
Esta Nota de Estudio tiene como objetivo presentar una actualización del Proyecto para la armonización del marco legal/regulatorio en la Región CAR, invitando a los Estados y la industria a unirse a la implementación de este Proyecto.	
<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 5.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Final de la Sexta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/06)</li><li>• Actividades de asistencia conjunta bajo el Programa Sistemico de Asistencia de la Oficina Regional NACC (NACC SAP)</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 La Región CAR está compuesta por los Estados del Caribe Central, los Estados/Territorios del Caribe Oriental y los Estados de Centroamérica, con una mezcla de culturas y estructuras legales en los Estados y los diferentes Territorios. Considerando que muchos de estos Estados tienen recursos limitados, la implementación basada en sinergias/colaboración regional como enfoque tiene el potencial de ofrecer mayor eficiencia a un costo menor, especialmente dada la responsabilidad de la seguridad operacional de la aviación, compartida por los signatarios del Convenio de Chicago.

1.2 La región presenta un marco de referenciade aviación legislativo y reglamentario fragmentado, lo que dificulta la facilitación de actividades, incluida la vigilancia de la seguridad operacional, que pueden requerir un enfoque armonizado o similar.

1.3 De manera similar, considerando que la dotación de personal para las áreas técnicas de las autoridades de aviación civil es muy limitada en la Región CAR, el establecimiento de un modelo regional de vigilancia de la seguridad operacional, que permita el uso de inspectores/as a nivel regional, es crítico para facilitar el intercambio de recursos y sin duda traerá beneficios a muchos Estados. Esto fue claramente identificado y acordado en la Conclusión NACC/DCA/6/5 - *COMPARTIR INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL TRANSNACIONAL EN LA REGIÓN CAR Y LA IDENTIFICACIÓN DE MEJORAS CRÍTICAS DE USOAP* y la iniciativa para un marco regulatorio homogéneo en la región.

1.4 Sin embargo, la gran diversidad de sistemas regulatorios representa un factor limitante importante para este enfoque regional, haciendo esencial a la armonización de las regulaciones para incrementar la implementación efectiva de la vigilancia de la seguridad operacional en la Región CAR, como se discutió durante la Reunión NACC/DCA/7 para la Iniciativa de Proyecto para la Armonización del Marco Regulatorio.

1.5 Durante la Reunión NACC/DCA/08, varios Estados y la industria expresaron su apoyo a la Iniciativa de Proyecto para la Armonización del Marco Regulatorio, como se muestra en las Actividades de Asistencia Conjunta bajo el NACC SAP. Estados Unidos, ALTA, CASSOS y COCESNA fueron parte de los miembros que apoyaron esta iniciativa.

1.6 El alcance y las actividades iniciales del Proyecto de Armonización del Marco Regulatorio fueron revisados y actualizados entre 2019 y 2020 para enfocarse en las regulaciones iniciales de interés común de máxima prioridad para los Estados. COCESNA se comprometió con el apoyo de un experto legal para el Proyecto y otros Estados también.

1.7 Se ha proporcionado una donación inicial para el inicio de este proyecto a través de la Plataforma de movilidad de recursos de la OACI desde 2020.

## **2 Proyecto revisado para la armonización de los principales reglamentos**

2.1 Luego de la revisión realizada al Proyecto para asegurar resultados a corto plazo y más efectivos en beneficio de los Estados, a través de la revisión del Proyecto realizada, la Oficina Regional NACC de la OACI propone una solución por etapas enfocada en:

- La armonización de las principales normas empleadas en la vigilancia de la seguridad operacional de la aviación por los Estados del Caribe, Centroamérica y México.
- El establecimiento de mecanismos para asegurar tanto la adopción legítima de las normas armonizadas por los Estados interesados en su caso o su aceptación como base para el desarrollo de sus propias versiones personalizadas, así como las modificaciones necesarias y oportunas de dicha normativa, para mantenerlas al día.

2.2 La implementación de este proyecto de armonización conducirá al desarrollo de un mecanismo para actualizar la legislación y las normas, y también puede conducir a la creación de un sistema para reconocer y delegar autoridad a los/as inspectores/as para asistir a otros Estados a implementar sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.

2.3 Un beneficio adicional derivado de la armonización de regulaciones es el potencial para facilitar las relaciones entre los Estados y el uso de regulaciones armonizadas por parte de la industria que facilitarán las operaciones internacionales, con base en el reconocimiento de que las regulaciones adoptadas o personalizadas estarían en conformidad con requisitos internacionales y serán extremadamente similares en la región.

2.4 Se visualiza que este proyecto se ejecutará mediante recursos adicionales de la OACI, así como contribuciones en especie de expertos/as legislativos/as, reglamentarios/as y técnicos/as de los Estados involucrados.

2.5 Los supuestos clave del Proyecto son:

- disponibilidad de recursos legales y regulatorios por parte de la OACI, financiados por este proyecto, y apoyo técnico en especie de la industria y los Estados;
- se elegirán expertos/as legales/as regulatorios/as técnicos/as entre los/as disponibles en la región;
- compromiso y apoyo de los Estados participantes, con especial atención en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) ; y
- la revisión del marco regulatorio puede agruparse por subregiones (por ejemplo, Centroamérica) y las que utilizan el Reglamento modelo de aviación civil (MCR) de Estados Unidos, Requisitos de aviación de los Territorios británicos de ultramar (OTAR), etc.

2.6 El Proyecto se estructura en tres fases:

FASE	DESCRIPCIÓN
Fase 0	Establecimiento del alcance regional de la armonización
Fase 1	Establecimiento de un Mecanismo de cooperación reguladora (MoRC)
Fase 2	Armonización de reglamentos (145, 129, 91 y 121)

2.7 El Proyecto entregará las siguientes regulaciones armonizadas:

- Reglamento regional maestro 145 - Estación de reparación
- Reglamentación regional maestra 129 – Transportistas aéreos extranjeros
- Regulación Regional Maestra 91 - Reglas generales de operación y vuelo
- Regulación Regional Maestra 121 - Requisitos operativos: operaciones nacionales, de bandera y complementarias

### 3 Cronogramas y presupuesto estimados

3.1 Los cronogramas estimados para el desarrollo del proyecto son:

FASE	ACTIVIDAD	DURACIÓN (días hábiles)
Fase 0	Establecimiento del alcance regional de la armonización	90
Fase 1	Establecimiento de un Mecanismo de cooperación reguladora (MoRC)	70
Fase 2	Armonización de la reglamentación sobre Puestos de reparación (145)	86
	Armonización de la reglamentación sobre transportistas aéreos extranjeros (129)	86
	Armonización de la reglamentación sobre Reglas generales de operación y vuelo (91)	138
	Armonización de la regulación sobre requisitos operativos: operaciones nacionales, de bandera y complementarias	138
	Total estimado	608

3.2 Se espera que el Proyecto sea apoyado por Estados Campeones, organizaciones internacionales (ALTA, EASA, CASSOS, CONCESNA, etc.) e industria (Airbus, Boeing, etc.), con un costo total estimado de US \$ 270.000, a ser financiado por donantes.

3.3 El Documento de proyecto para este Proyecto está disponible en la Plataforma de movilidad de recursos de la OACI según se solicitó. El inicio del Proyecto se realizará a finales de enero de 2021, tras la confirmación de los Estados participantes y los socios de la industria.

### 4. Conclusión

4.1 Por las características de los Estados de la Región CAR, un enfoque regional para el desarrollo/mejoramiento de la vigilancia de la seguridad operacional representa la mejor opción.

4.2 Para que esto sea factible, la armonización de las regulaciones existentes es un requisito clave y este Proyecto ofrece una oportunidad para que esto se haga en beneficio de la región.

4.3 El compromiso de los Estados involucrados y el apoyo de los donantes, los Estados Campeones, las organizaciones internacionales y la industria es clave para la implementación del proyecto.

## 5 Acciones Sugeridas

5.1 Con base en la explicación revisada del Proyecto de Armonización del Marco Regulatorio, se invita a la Reunión sobre las siguientes acciones:

- a) tomar nota de las actualizaciones de la formulación del Proyecto como se explica en la sección 3;
- b) se invita a los Estados a confirmar su interés de participar en el Proyecto para la adopción/aceptación de la normativa armonizada a más tardar el **15 de enero de 2021**;
- c) se invita a organizaciones internacionales y miembros de la industria a manifestar su interés en apoyar el proyecto a más tardar el **15 de enero de 2021**; y
- d) cualquier otra acción que la reunión considere necesaria.